MENDOZA, **9 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 10427/25 caratulado*: "Luis Alberto Jara S/ Solicitud autorización para dar inicio a la elaboración de Tesina. Carreras Musicales FAD -".*

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes que estarán a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de ***"Tesina"*** al alumno de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumno:	***Luis Alberto JARA - Registro Nº 25.838***
Seminario:	*"Tran(s) – puntes: tres fantasías para flauta sola sin bajo continuo de G. P. Telemann en Quenacho Cromático Markama"*
Directora:	*Mgter. Irina Ethel GRUSZKA*
Co/Director:	*Prof. Pablo Miguel SALCEDO*
Carrera:	*Licenciatura en Música Popular (Vientos)*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 170

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO